

Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid) Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados Calle Edison 4 28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

Alcobendas (Madrid), 15 de julio de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que Campofrío Food Group, S.A. (la "Sociedad") ha presentado en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas de su capital social de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y del Sistema de Interconexión Bursátil, de conformidad con la excepción prevista en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "RD 1066/2007") (la "Solicitud de Exclusión").

La Solicitud de Exclusión fue aprobada por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 25 de junio de 2014.

La intención de excluir de cotización las acciones de la Sociedad de conformidad con el artículo 11.d) del RD 1066/2007, se hizo constar en el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad formulada por Sigma Alimentos, S.A. de C.V. y WH Group Limited, a través de Sigma & WH Food Europe, S.L. (la "Oferta"), autorizada por la CNMV el 21 de mayo de 2014.

A la vista del resultado de la Oferta y teniendo en cuenta las posteriores adquisiciones de acciones de la Sociedad que ha venido realizando en el mercado Sigma Alimentos Exterior, S.L.U., la exclusión de cotización se realizará previa formulación por parte de Sigma & WH Food Europe, S.L. de una orden sostenida de compra de acciones de la Sociedad en los siguientes términos ("Orden Sostenida"):

- (i) El ordenante de la Orden Sostenida y adquirente de las acciones de la Sociedad será Sigma & WH Food Europe, S.L., de conformidad con lo previsto en el folleto explicativo de la Oferta.
- (ii) El precio al que se formulará la Orden Sostenida será de 6,90 euros por acción, el mismo al que se formuló la Oferta.



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid) Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

- (iii) La Orden Sostenida se dirigirá a las 1.484.741 acciones de la Sociedad, representativas del 1,45% de su capital social, que no son propiedad de Sigma & WH Food Europe, S.L. ni de Sigma Alimentos Exterior, S.L.U.
 - Sigma & WH Food Europe, S.L. y Sigma Alimentos Exterior, S.L.U. han inmovilizado todas sus acciones de Campofrío hasta la finalización de la Orden Sostenida.
- (iv) La Orden Sostenida se mantendrá durante al menos un mes desde que la CNMV apruebe la Solicitud de Exclusión.
- (v) Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. será la entidad encargada de la intermediación de las operaciones de compra de las acciones de la Sociedad que se transmitan en el marco de la Orden Sostenida, y Banco Santander, S.A. será la entidad encargada de la liquidación de dichas operaciones.

Atentamente.

Campofrío Food Group, S.A. El Presidente del Consejo de Administración D. Pedro Ballvé Lantero